



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 30 de septiembre de 2021
P.I.E. N° 980/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por los Senadoras Cecilia Isabel Requena Zárate y Nely Verónica Gallo Soruco, para que el Señor Ministro de Medioambiente y Agua, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Considerando que en los incisos b), c) y d) de la PIE N° 638/2020-2021 se solicita información sobre el registro de Certificados de Compatibilidad de Usos de Actividades, Obras y Proyectos (CCU-AOP's), para el sector forestal (CCU-F) y para el sector minero (CCU-M) en Áreas Protegidas del Sistema Nacional - SNAP desde 2006 a la fecha y que su autoridad evadió la pregunta definiendo qué es un Certificado de Compatibilidad de Usos; informe y remita copias sobre: **a)** Lista de registro pormenorizado de Certificados de Compatibilidad de Usos de Actividades, Obras o Proyectos (CCU-AOP's) en cada Área Protegida del Sistema Nacional - SNAP desde 2006 a la fecha. **b)** Lista de registro pormenorizado de Certificados de Compatibilidad de Usos para el Sector Forestal (CCU - F) en cada Área Protegida del Sistema Nacional - SNAP desde 2006 a la fecha. **c)** Lista de registro pormenorizado de Certificados de Compatibilidad de Usos para el Sector Minero (CCU - M) en cada Área Protegida del Sistema Nacional - SNAP desde 2006 a la fecha. ---
2. Considerando que en la respuesta a la pregunta 1 inciso e) de la PIE N° 638/2020-2021 no se pormenorizó a qué área protegida pertenecen las Autorizaciones de Ingreso y Certificados de Compatibilidad de Uso de Actividades, Obras y Proyectos, para el Sector Minero y para el Sector Forestal que a la fecha se encuentran en trámite ante el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, informe y remita copias de: **a)** El registro de Autorizaciones de Ingreso que a la fecha se encuentran en trámite ante el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, detallando el solicitante, fecha de ingreso y área protegida correspondiente. **b)** El registro de Certificados de Compatibilidad de Uso de Actividades, Obras o Proyectos (CCU-AOP's) que a la fecha se encuentran en trámite ante el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, detallando el solicitante, fecha de ingreso y área protegida correspondiente. **c)** El registro de Certificados de Compatibilidad para el Sector Forestal (CCU-F) que a la fecha se encuentran en trámite ante el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, detallando el solicitante, fecha de ingreso y área protegida correspondiente. **d)** El registro de Certificados de Compatibilidad para el Sector Minero (CCU-M) que a la fecha se encuentran en trámite ante el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, detallando el solicitante, fecha de ingreso y área protegida correspondiente. ---
3. Considerando que en la respuesta a las preguntas 1 inciso f) y g) de la PIE N° 638/2020-2021 no consta el Anexo “A” referido al formato digital



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

shapefile de la base cartográfica de Autorizaciones de Ingreso y Certificados de Compatibilidad de Uso de Actividades, Obras y Proyectos, para el sector Minero y para el Sector Forestal vigentes a la fecha en las Áreas Protegidas del SNAP, sírvase re remitir lo siguiente: **a)** La base cartográfica de Autorizaciones de Ingreso y Certificados de Compatibilidad de Uso de Actividades, Obras y Proyectos, para el sector Minero y para el Sector Forestal vigentes a la fecha en las Áreas Protegidas del SNAP. --- **4.** Considerando que en la respuesta a las preguntas 1 inciso h) de la PIE N° 638/2020-2021 no se detalla cada proceso administrativo iniciado por el SERNAP a causa de infracciones ambientales generadas por actividades, obras y proyectos mineros, forestales e hidrocarburíferos desde 2006 a la fecha, informe y remita lo siguiente: **a)** Lista procesos administrativos iniciados por el SERNAP a causa de infracciones ambientales generadas por actividades, obras y proyectos mineros, forestales e hidrocarburíferos desde 2006 a la fecha; detallando área protegida, presunto infractor, fecha de inicio del proceso, etapa del proceso y sanción.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CAMARA DE SENADORES
COMISION DE TIERRA Y TERRITORIO,
RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO

MES: 10 AÑO: 2021 HORA: 10:28
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

No. FOJAS: 73

La Paz, 25 OCT 2021

CITE: MMayA/DESPACHO N° 2076/2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 980/2020-2021

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, dando cumplimiento a la MP-VCGG-DGGLP-N° 183/2021 a objeto de absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N° 980/2020-2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, enviada por el Presidente de la Cámara de Senadores Andronico Rodríguez Ledezma, de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado previa revisión de la información requerida por las peticionarias, corresponde responder y remitir los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

Con este motivo, hago propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

27 OCT 2021

Hrs.: 14:30 Fojas:
La Paz - Bolivia

Lic. Juan F. Rojas Cruz
MINISTRO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 73 Hora: 19:30
RECIBIDO
16 NOV 2021

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS
Y POLICIA SOCIAL

Fojas: 73 Hora: 14:30
18 NOV 2021
RECIBIDO

26 OCT 2021
RECIBIDO
LA PAZ - BOLIVIA
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

RECIBIDO

7 OCT 2021
Hrs.: 13:39 Fojas:
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

27 OCT 2021
41312

ISC/MAML/CGT/acc
Adj. Lo indicado y 1 CD
Arch.
HB- 20901 de inicio de trámite
HR- 21725 de remisión de informe y agrupado
Fojas 73



Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 980/2020-2021

Pregunta N° 1.-

“Considerando que en los incisos b) c) y d) de la PIE N° 638/2020/2021 se solicita información sobre el registro de Certificados de Compatibilidad de Usos de Actividades Obras y Proyectos (CCU AOP´s) para el sector forestal (CCU-F) y para el sector minero (CCU-M), en Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SNAP desde el 2006 a la fecha y que su autoridad evadió la pregunta definiendo que es un Certificado de Compatibilidad de Usos; informe y remita copias sobre:

Respuesta N° 1.-

De acuerdo al Informe INF/DE-2 N° 0016/2021 – E – SERNAP/2021 – 08188 de fecha 20 de octubre de la presente gestión emitida por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).

- a) Lista de registro pormenorizado de Certificados de Compatibilidad de Usos de Actividades, Obras o Proyectos (CCU´s AOP´s) en cada Área Protegida del Sistema Nacional - SNAP desde 2006 a la fecha.

R.- Se adjunta información solicitada, Anexo 1.

- a) Lista de registro pormenorizado de Certificados de Compatibilidad de Usos para el Sector Forestal (CCU - F) en cada Área Protegida del Sistema Nacional - SNAP desde 2006 a la fecha.

R.- Se adjunta información solicitada, Anexo 2.

- b) Lista de registro pormenorizado de Certificados de Compatibilidad de Usos para el Sector Minero (CCU - M) en cada Área Protegida del Sistema Nacional - SNAP desde 2006 a la fecha.

R.- Se adjunta información correspondiente a la gestión 2020-2021 en los Anexo 3.

Se aclara que en muchos casos no se cuenta con el registro de información de las gestiones solicitadas toda vez que la información con la que se cuenta es la que se generó en la gestión 2020 y la gestión 2021

Pregunta N° 2.-

“Considerando que en la respuesta a la pregunta 1 inciso e) de la PIE N° 638/2020-2021, no se pormenorizo a que área protegida pertenecen las Autorizaciones de Ingreso y Certificados de Compatibilidad de Usos de Actividades Obras o Proyectos para el Sector Minero y para el Sector Forestal que a la fecha se encuentran en trámite ante el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, informe y remita copias de”.



El Registro de Autorizaciones de Ingreso que a la fecha se encuentra en trámite ante el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, detallando el solicitante, fecha de ingreso y área protegida correspondiente.



- b) El registro de Certificados de Compatibilidad de Usos de Actividades Obras o Proyecto (CCU-AOP's), que a la fecha se encuentran en trámite ante el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, detallando el solicitante, fecha de ingreso y área protegida correspondiente.
- c) El registro de Certificados de Compatibilidad de Usos para el Sector Forestal (CCU-F), que a la fecha se encuentran en trámite ante el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, detallando el solicitante, fecha de ingreso y área protegida correspondiente.
- d) El registro de Certificados de Compatibilidad de Usos para el Sector Minero (CCU-M), que a la fecha se encuentran en trámite ante el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, detallando el solicitante, fecha de ingreso y área protegida correspondiente.

Respuesta N° 2.-

A los incisos a, b, c, y d:

- a) Teniéndose plazos establecidos para las autorizaciones de ingreso las mismas fueron oportunamente atendidas a la fecha no se tiene tramite pendiente alguno.
- b) Teniéndose plazos establecidos para los Certificados de Compatibilidad de Usos de Actividades Obras o Proyecto CCU-AOP's, las mismas fueron oportunamente atendidas a la fecha no se tiene tramite pendiente alguno.
- c) Teniéndose plazos establecidos para los Certificados de Compatibilidad de Usos para el Sector Forestal CCU-F autorizaciones de ingreso las mismas fueron oportunamente atendidas a la fecha no se tiene tramite pendiente alguno.
- d) Teniéndose plazos establecidos para las Certificados de Compatibilidad de Usos para el Sector Minero CCU-M las mismas fueron oportunamente atendidas a la fecha no se tiene tramite pendiente alguno.

Pregunta N° 3.-

"Considerando que en la respuesta a las preguntas 1 inciso f, y g de la PIE N° 638/2020-2021 no consta el Anexo "A" referido al formato digital Shapefile de la base cartográfica de Autorizaciones de Ingreso y Certificados de Compatibilidad de Usos Actividades Obras y Proyectos para el Sector Minero y para el Sector Forestal vigentes a la fecha en las Áreas Protegidas del SNAP, sírvase de remitir lo siguiente:

Respuesta N° 3.-

Al respecto se informa que las Áreas Protegidas cuentan con Instrumentos de Gestión en el cual se tienen los Planes de Manejo y las Zonificaciones como base cartográfica mediante el cual se realiza el análisis espacial de las AOP's, al respecto se remite información digital correspondiente a la Zonificación de las Áreas Protegidas de Interés Nacional.

Pregunta N° 4.-





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

“Considerando que en la respuestas 1 h) del PIE N°638/2020-2021|no se detalla cada proceso administrativo iniciado por el SERNAP a causa de infracciones ambientales generadas por actividades, obras y proyectos mineros, forestales e hidrocarburíferos desde el 2006 a la fecha, informe y remita lo siguiente: a)lista procesos administrativos iniciados por el SERNAP a causa de infracciones ambientales generadas por actividades, obras y proyectos mineros, forestales e hidrocarburíferos desde el 2006 a la fecha; detallando área protegida presunto infractor, fecha de inicio del proceso, etapa del proceso y sanción”.

Respuesta N° 4.-

Conforme lo solicitado se remite la lista de procesos administrativos iniciados por el SERNAP (bajo Dirección de las 22 áreas protegidas que conforma esta institución) ello en razón a causa de infracciones ambientales, generadas por actividades obras y proyectos mineros, forestales e hidrocarburíferos desde 2006 a la fecha conforme al siguiente detalle.



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación